

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el salón de cabildos, declarado como recinto oficial para llevar a cabo las sesiones del H. Ayuntamiento, de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 08:00, ocho horas con cero minutos, del día miércoles 19, diecinueve de mayo de 2021, dos mil veintiuno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes: la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, presidenta Municipal, El Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores, C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Ana María Velázquez Casas, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez, y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **EXTRAORDINARIA NÚMERO 48**, cuarenta y ocho, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Bienvenida, Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y firma del acta anterior.
- 4.- Motivos de la Sesión.
  - a).- **Recomendación no vinculante de la Secretaria del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**
- 5.- Correspondencia Recibida.
- 6.- Clausura de la Sesión

**PUNTO NÚMERO 1 (UNO).**- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número uno, el Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar la lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes al inicio de la sesión, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal, contestando presente, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, contestando presente y los Regidores; C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, contestando presente, C. Ambrocio Sánchez Romero,

Ana María Velázquez C.

contestando presente; C. Ana María Velázquez Casas, contestando presente, C. Octavio Pachuca Jiménez, contestando presente, C. Fidelina Díaz Galván, contestando presente; C. Erika Chavero García, contestando presente, C. Lázaro Mata Benavidez, contestando presente, y C. Elvia Sandoval Fuentes, contestando presente; una vez comprobado que existe el **QUÓRUM LEGAL**, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.

**PUNTO NÚMERO 2 (DOS).- Aprobación del orden del día.** Con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes presentes en la sesión.

**PUNTO NÚMERO 3 (TRES).- Lectura y firma del acta anterior.**

Se da Lectura al acta anterior, acto seguido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que se firme posteriormente, ya que existe una incongruencia en el punto 6 (seis), de la Clausura de la sesión.

**PUNTO NUMERO 4 (CUATRO).- Motivos de la sesión**

a).- **Recomendación no vinculante de la Secretaria del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.** En este punto, una vez que con antelación, la Contralora Municipal C.P. Martha Lucia Rivera Alvarado, en mesa de trabajo celebrada en el salón de cabildos, el día 04 cuatro de abril para explicarnos en que consiste dicha recomendación no vinculante respecto al fortalecimiento de la Contraloría Municipal, y llegó al acuerdo de que en próxima sesión se acordaría por la afirmativa o la negativa, de dicha recomendación, tal es el caso de que en esta sesión, se analiza nuevamente la recomendación no vinculante, emitida por la SESEA, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, en lo general, y solamente, respeto a la autonomía técnica y de gestión de las contralorías municipales, en el punto 6, referente a la capacitación a personal de las contralorías para ejercer los recursos de forma eficiente, con metas y objetivos precisos, el H. Ayuntamiento ha determinado por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, que de momento, por cuestiones del presupuesto que se encuentra debidamente distribuido para el ejercicio fiscal del año en curso, no es posible reconocer la autonomía financiera del Órgano Interno de Control, para que éste disponga y administre sus propios recursos, por lo que la capacitación a personal de las contralorías para que ejerzan los recursos de

manera eficiente será considerada hasta en tanto se reconozca su autonomía de gestión.

**PUNTO NUMERO 5 (CINCO), CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**a).- Oficio 12700, expediente: 5.0, H. Congreso del Estado de Guanajuato.** Se recibe Oficio 12700, expediente: 5.0, del H. Congreso del Estado de Guanajuato, de fecha 06 de mayo de 2021, suscrito por las Diputadas: Celeste Gómez Fragoso, María Magdalena Rosales Cruz, primera y segunda secretarías respectivamente, integrantes de la mesa directiva del Congreso del Estado, dirigido a los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xichú, Gto., en el cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la auditoría a las operaciones practicadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019.

El H. Ayuntamiento se da por enterado de la remisión de dicho informe.

**b).- Oficio ASEG/296/2021, Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.** Se recibe Oficio ASEG/296/2021, Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, de fecha: 05 de mayo de 2021, dirigido a la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto. Suscrito por el Lic. Y M. F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, en donde comunica que con la notificación del presente oficio se da inicio a la revisión de la cuenta pública a la Administración Pública del Municipio de Xichú, Gto., correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2020. Así como también menciona al personal comisionado o habilitado: Los CC. Tomas Martin Hernández Gaytán, José Arturo Ramírez Ramírez, Julieta Agustina Brugada Partida, Jesús Osvaldo Velázquez Ruiz, Jesús Miguel Muñoz Jiménez, Norma Angélica Ruiz Arredondo, Socorro Maricela Rodríguez Rangel, Iván Darío Canchola Mejía, María Magdalena López Manzano y Beatriz Elena Mata Delgado.

Dicho objetivo es, fiscalizar la cuenta pública descrita en supralineas, la cual se encuentra considerada en el Programa General de Fiscalización 2021, emitido en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como los artículos 13,14 y 15 del reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento se da por enterado del inicio a la revisión de la cuenta pública a la Administración Pública del Municipio de Xichú, Gto., correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2020.

**c).- Oficio: AECF(CAD)/944/2021. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.** Se recibe Oficio AECF(CAD)/944/2021. Auditoría Especial de

Cumplimiento Financiero de fecha: 05 de mayo de 2021, dirigido a la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto. Suscrito por el C.P. Tomas Martin Hernández Gaytán, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en el cual informa que: una vez realizado el análisis de Información Financiera Trimestral a la Administración Pública del Municipio de Xichú, Gto., correspondientes al Tercer y cuarto Trimestres del ejercicio fiscal 2020, le notifico la cedula de resultados, la cual fue firmada de manera electrónica y se adjunta en disco compacto, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y segundo párrafo del artículo 19 de su Reglamento; así como, el artículo 10 fracciones II y XXXII, del reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato., la cedula de resultados es de carácter informativa y no requiere respuesta.

El H. Ayuntamiento se da por enterado de la notificación de resultados de los trimestres tercero y cuarto del ejercicio fiscal 2020.

**d).- Oficio empresa TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V.** Se Recibe oficio sin número de la empresa **TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V.**, de fecha 10 de mayo de 2021, dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., suscrito por Ana Lilia Hernández Lozano, Administrador Único de la empresa antes mencionada, en el cual solicita el recurso de revisión del trámite de ANUENCIA y/o CONFORMIDAD, para que a su representada le sea considerada la solicitud de revalidación y/o conformidad, así mismo se presenta manifiesto donde se indica la plantilla laborando en este municipio y el domicilio del centro de trabajo que se le da servicio.

Dicha anuencia y/o revalidación de conformidad de Anuencia Municipal en caso de ser aprobada será para el periodo 2021-2022, en el rubro de la prestación de servicios de seguridad privada en este Municipio de Xichú, Gto.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, la anuencia Municipal para el periodo 2021-2022, en el rubro de la prestación de servicios de seguridad privada en este Municipio de Xichú, Gto., de la empresa citada anteriormente, reiterándole la encomienda de que en tome en cuenta la equidad de género para los trabajos que se desempeñan en dicha empresa.

**e).- OFICIO CAJ/BI/3905. COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS ISAPEG.** Se recibe Oficio **CAJ/BI/3905. Coordinación de Asuntos Jurídicos ISAPEG**, de la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Luis Manuel Soto Navarro, Coordinador de Asuntos Jurídicos del ISAPEG y dirigido a la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto., en el cual manifiesta que en el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 85, segunda

Ana Maria velazquez C.

parte, del 29 de abril de 2021, se observan irregularidades que impiden se pueda continuar con la protocolización de la donación del inmueble destinado al Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en Cabecera Municipal, Xichú, Gto. Una vez observado y analizado dichas incongruencias, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, modificar el acuerdo, anexándole y corrigiendo las medidas faltantes, así como la ortografía y las líneas adecuadas., para continuar con el proceso de donación del predio para la construcción del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), a favor del Gobierno del Estado, con destino al ISAPEG.

f).- **OFICIO MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V.** Se recibe oficio de la empresa **MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V.**, dirigido al H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., de fecha 30 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, representante legal de la persona jurídica colectiva descrita anteriormente, con la personalidad que se tiene reconocida en el instrumento Notarial número 18095 dieciocho mil noventa y cinco, tirado ante la fe del Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, Titular de la Notaria Publica número 4 cuatro del partido judicial de San Francisco del Rincón, Guanajuato y que presenta los anexos sobre documentos legales que justifican el giro de su empresa citada. Por lo que solicita: **Primero.** Se le tenga presentada en tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito.

**Segundo:** se le otorgue la conformidad del Municipio de Xichú, Gto., en los términos y plazos señalados en la ley y reglamentos de la materia.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, la anuencia Municipal para el periodo 2021-2022, en la modalidades de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES**, en este Municipio de Xichú, Gto., de la empresa citada anteriormente, reiterándole la encomienda de que se tome en cuenta la equidad de género para los trabajos que se desempeñan en dicha empresa.

g).- **OFICIO SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.** Se recibe oficio sin número de la empresa **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.**, dirigido al Ayuntamiento de Xichú, Gto. de fecha 30 de abril de 2021, suscrito por la Lic. Aceves Sánchez Yuguen Ivon, representante legal de la persona moral denominada "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.**" con personalidad jurídica que tiene reconocida en el INSTRUMENTAL Notarial numero 826 ocho veintiséis tirado ante la fe del Lic. Luis Felipe Tirado Sanromán, titular de la Notaria Pública numero 6 seis del Partido Judicial de León Guanajuato y que presenta los anexos sobre documentos legales que justifican el giro de su empresa citada.

Por lo que solicita: **Primero.** Se le tenga presentada en tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito.

**Segundo:** se le otorgue la conformidad del Municipio de Xichú, Gto., en los términos y plazos señalados en la ley y reglamentos de la materia.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, la anuencia Municipal para el periodo 2021-2022, en la modalidades de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES, en este Municipio de Xichú, Gto., de la empresa citada anteriormente, reiterándole la encomienda de que se tome en cuenta la equidad de género para los trabajos que se desempeñan en dicha empresa.

h).- OFICIO LIMVIPRO S.A. de C.V. Se recibe oficio de la empresa LIMVIPRO S.A. de C.V. Limpieza y Vigilancia Profesional S.A. de C.V., de fecha 17 de mayo de 2021, dirigida al Secretario del H. Ayuntamiento de Xichú, suscrita por el Lic. Juan Antonio Jiménez Tejeda, apoderado legal de la empresa citada, en el que por este conducto solicita la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD de este H. Ayuntamiento para que la empresa que representa pueda prestar los servicios de Seguridad Privada en este digno municipio, en las modalidades de: **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, la anuencia Municipal para el periodo 2021-2022, en la modalidades de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE DE PERSONAS, en este Municipio de Xichú, Gto., de la empresa citada anteriormente, reiterándole la encomienda de que se tome en cuenta la equidad de género para los trabajos que se desempeñan en dicha empresa.

**PUNTO NÚMERO 6 (SEIS).- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 48**, cuarenta y ocho, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las **09:33, nueve horas con treinta y tres minutos**, del día miércoles 19 de mayo del 2021, dos mil veintiuno. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Damos Fe.

Presidenta Municipal

C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Secretario del H. Ayuntamiento

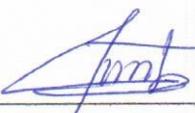
Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo

Síndico Municipal

C. Osvaldo Villa Flores

**Regidores Propietarios:**

  
C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu

  
C. Ambrocio Sánchez Romero

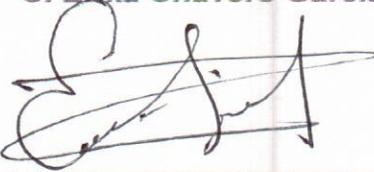
Ana Maria Velazquez C.  
C. Ana María Velázquez Casas

  
C. Octavio Pachuca Jiménez

  
C. Fidelina Díaz Galván

  
C. Erika Chavero García

  
C. Lázaro Mata Benavidez

  
C. Elvia Sandoval Fuentes

